



La sesión ordinaria N° 272 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 7 de diciembre de 2016. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussailant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Excusó su asistencia, Lorena Meckes. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Paula Barros y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:45 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron las actas de las sesiones del 16 y del 30 de noviembre de 2016.

2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Reunión Comité SINACES. Informó que se realizó el lunes 5 de diciembre, y que en ella el Presidente efectuó una presentación relativa al procedimiento que aplica el CNEC para conocer y resolver las apelaciones de acreditación, haciendo hincapié en los diferentes hitos que lo conforman. El Presidente de la CNA solicitó hacer una revisión de los procedimientos de ambas entidades, para que exista cierta simetría entre ellos, pues considera que algunos aspectos del procedimiento del Consejo pueden afectar la fuerza técnica de la decisión. Agregó que el señor Montt solicitó igualmente a la CNA revisar el procedimiento que utiliza y se acordó efectuar una revisión de los procedimientos utilizados internacionalmente. La señora Barros enviará a los consejeros la presentación efectuada por el Presidente. Por su parte, el señor Montt añadió que en la reunión se debatió sobre la imparcialidad de los juicios y la conveniencia de escuchar a las partes; y que también se informó sobre la acreditación de las carreras de pedagogía que está realizando la CNA, y la necesidad de definir un criterio respecto de los programas que están en proceso de acreditación, lo que tiene efecto sobre las postulaciones a las carreras y a las becas. Además, es necesario abordar el tema de los procesos de admisión especial a las pedagogías y la prosecución de estudios, cuestión que el Mineduc tratará de resolver por la vía administrativa. Respecto de la aplicación de la evaluación diagnóstica sobre formación inicial en Pedagogía, se informó de su postergación, antes programada para el 16 de diciembre. Por último,

se acordó realizar una reunión extraordinaria del Comité para analizar todos los puntos relativos a las carreras de Pedagogía, a la brevedad posible. La consejera Norambuena planteó la necesidad de revisar los procedimientos de la CNA y del CNED, distinguiendo la acreditación institucional y de programas, antes de elaborar el informe comparativo internacional. El señor Espejo reiteró la importancia de revisar los cambios normativos de los procesos de acreditación, especialmente en cuanto a las atribuciones de los comités de área de la CNA.

- b) Requerimiento del INE sobre Censo. Informó de la solicitud para que los funcionarios públicos apoyen el censo nacional que se realizará el 19 de abril de 2017. Indicó que se busca que los funcionarios del CNED participen voluntariamente en el proceso.

3. INSTITUTO PROFESIONAL INSTITUTO INTERNACIONAL DE ARTES CULINARIAS Y SERVICIOS. Visita de verificación integral y de evaluación de acciones reiteradas.

Se incorporó a la sesión la Jefa del Departamento de Educación Superior, Daniela Meneses.

La señora Meneses presentó los antecedentes de la visita de verificación realizada al Instituto, y reseñó información relativa a las sedes de la institución, la prórroga del licenciamiento, las visitas de verificación realizadas, la misión y visión del Instituto, las carreras que imparte, la evolución de la matrícula de primer año, total y por carrera, y el cuerpo de profesores. Por último, proporcionó antecedentes sobre la Comisión que visitó la institución.

A continuación, se refirió pormenorizadamente a la evaluación de cada uno de los criterios analizados en la visita, destacando fortalezas y debilidades observadas en aspectos relativos, entre otros, a la misión, visión y propósitos institucionales y la necesidad de mejorar la comunicación sobre estos últimos a los estudiantes; los procesos de autoevaluación; la administración institucional; la falta de claridad respecto del funcionamiento del consejo académico; la progresión y los servicios para los estudiantes; el cuerpo de profesores, sus calificaciones y las políticas de desarrollo docente enunciadas en el PGD; las carreras y la revisión curricular que tiene comprometida la institución para todas ellas; los recursos educacionales; la situación financiera y la política de transacciones con empresas relacionadas y de retiros; y la infraestructura, en que se destaca la calidad de las instalaciones y el equipamiento.

Luego, la señora Meneses se refirió a la acción evaluada en la visita, contenida en el Acuerdo N° 14/2016, relativa a evaluar la pertinencia de la carrera de Administración de Negocios de la industria del vino, que había sido reiterada a través del Oficio N°350/2016. Por otra parte, presentó las observaciones efectuadas a las acciones calificadas previamente como cumplidas, a las que se hizo seguimiento, que atañen a la proyección financiera de la institución, la política de transacciones con empresas relacionadas y de retiros, la elaboración del PGD, el desarrollo de un proceso de autoevaluación y la infraestructura del Instituto.

El Consejo, considerando todos los antecedentes tenidos a la vista acordó emitir un Informe de Estado de avance institucional que da cuenta del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación por parte del Instituto Profesional Instituto Internacional de Artes Culinarias y Servicios. Asimismo, acordó decretar nuevas acciones que la institución deberá cumplir a satisfacción del Consejo, relativas a presentar evidencia del funcionamiento del consejo académico; a revisar los programas remediales y los períodos académicos extraordinarios; a presentar evidencia sobre los avances del PGD en relación con el desarrollo y la capacitación docente; a presentar evidencia sobre los avances del PDG respecto de la revisión de programas de asignaturas; y a presentar un plan para asegurar la comunicación efectiva de los beneficios socioeconómicos para los estudiantes de ambas sedes.

En cuanto a la acción reiterada del Acuerdo N° 014/2016, el Consejo acordó calificarla como cumplida con observaciones, y respecto de las acciones a las que se hizo seguimiento, se acordó dar por superadas las observaciones, salvo respecto de la acción 5) del Acuerdo N°014/2016, sobre la política de transacciones con entidades relacionadas, el retiro de utilidades y la política de reinversión, cuyas observaciones se mantienen y deberán ser atendidas por el Instituto.

4. INSTITUTO PROFESIONAL CHILENO NORTEAMERICANO. Plan de cierre y Programa Académico extraordinario.

La señora Meneses presentó los antecedentes de la institución, las visitas de verificación realizadas, la decisión de no abrir matrícula este año, las carreras que imparte, la evolución de la matrícula y las acciones cuyo cumplimiento se encontraba pendiente, que habían sido reiteradas en tres oportunidades. Luego, se refirió al plan de cierre solicitado al Instituto, respecto del cual la institución ha pedido prorrogar en un año su presentación, toda vez que aún no ha adoptado una decisión definitiva a su respecto y continúa las conversaciones con otras IES para dar continuidad a su proyecto.

Por otra parte, se refirió a los dos programas académicos especiales presentados por la institución para ser impartidos en enero de 2017, que presentan flexibilizaciones curriculares que merecen ser atendidas en el contexto del cierre de la institución, para asegurar la titulación oportuna de los estudiantes.

Al respecto, luego de analizar detenidamente los antecedentes presentados y considerando especialmente la decisión del Instituto de no admitir alumnos nuevos el año 2017, el Consejo acordó prorrogar hasta el 31 de julio de 2017 el plazo concedido a la institución para presentar el plan de cierre o informar sobre la continuidad del proyecto institucional. Por otra parte, respecto de los programas especiales solicitados, el Consejo acordó no autorizar su implementación e informar a la institución que en tanto no presente un plan de cierre, aprobado por el CNED, no podrá solicitar flexibilizaciones curriculares tendientes a facilitar ese proceso.

La señora Meneses se retiró de la sesión.

5. Ministerio de Educación, Estándares orientadores de la Formación inicial docente para los años 2016 y 2017.

La Secretaria Ejecutiva informó de la comunicación de la señora Ministra de Educación relativa a la decisión del Mineduc de basar la evaluación diagnóstica sobre formación inicial en Pedagogía en los “Estándares Orientadores Pedagógicos y disciplinarios para la formación inicial Docente”. Agregó que ello se aplicará sólo para el período de transición, correspondiente a los años 2016 y 2017 y que el Ministerio está elaborando los nuevos estándares exigidos por la Ley N° 20.903, los que serán enviados al CNED para su aprobación. Los estándares orientadores han servido de base para el diseño de la prueba Inicia, y fueron desarrollados rigurosamente, con expertos del campo disciplinar y pedagógico de acuerdo con una metodología establecida por el Mineduc, con el seguimiento del CPEIP.

El Consejo, considerando los antecedentes analizados, acordó, por unanimidad, aprobar el uso transitorio de los “Estándares Orientadores de la Formación Inicial Docente”, como referencia para la aplicación de la Evaluación Diagnóstica, durante los años 2016 y 2017. Asimismo, acordó hacer presente al Ministerio de Educación que se podrán utilizar estos estándares sólo para las pruebas de los años referidos y que a más tardar el 1 de abril de 2018, deberá presentar a este Consejo para su aprobación, los estándares pedagógicos y disciplinarios de la formación inicial docente, en conformidad con lo establecido en la Ley N°20.903.

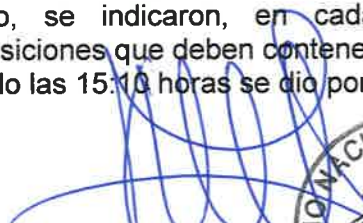
6. Varios.


a) **Próximas sesiones.** Se revisaron las tablas de las sesiones del 14 de diciembre.

b) **Universidad del futuro.** El Presidente, a propósito de su participación en el Seminario organizado por la Universidad del Desarrollo sobre la materia, planteó la necesidad de que el Consejo analice los temas del futuro de la educación superior, que se refieren a aspectos como la innovación, tecnología, internacionalización, y nueva industria formativa, entre otros. Al respecto, el Consejo concordó en la importancia de analizar dichas materias y acordó trabajar en un documento de posicionamiento sobre el tema.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 15:10 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 272.


Pedro Montt Leiva
Presidente




Francisca Dussailant Lehmann
Consejera




Alejandro Espejo Silva
Consejero




Loreto Fontaine Cox
Consejera




Roberto Guerrero Del Rio
Consejero




Kiomi Matsumoto Royo
Consejera




Carmen Norambuena Carrasco
Consejera




Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Jorge Toro Beretta
Consejera




Paula Barros Mc Intosh
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

